

| PUNTO | X         | Y          |
|-------|-----------|------------|
| 21'   | 248019,88 | 4061019,91 |
| 22    | 246174,56 | 4061157,36 |
| 22'   | 248129,95 | 4061186,90 |
| 23    | 248262,73 | 4061325,60 |
| 23'   | 246237,97 | 4061355,25 |
| 24    | 246393,74 | 4061491,97 |
| 24'   | 248349,07 | 4061521,55 |
| 25    | 248504,01 | 4061659,00 |
| 25'   | 248459,44 | 4061688,34 |
| 26    | 248728,05 | 4062009,03 |
| 26'   | 248674,57 | 4062022,45 |

*RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5/00, interpuesto por don Pedro González Tapia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha interpuesto por don Pedro González Tapia recurso contencioso-administrativo núm. 5/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.1.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 26.5.98, recaída en expediente sancionador M-97114, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 99/00, interpuesto por Grumeco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por Grumeco recurso contencioso-administrativo núm. 90/00 contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra la Orden de 2.9.99, por la que se acordaba el reintegro e intereses de demora de la subvención para la realización de actividades de voluntariado ambiental (Expte. núm. 135/96/S/00), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 99/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 281/00-S.1.ª, interpuesto por Agropecuaria Santa Teresa, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agropecuaria Santa Teresa, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 281/00-S.1.ª contra Resolución, de fecha 22.12.99, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, denegatoria de subvención relativa al Régimen de Ayudas para fomentar Inversiones Forestales en Explotaciones Agrarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 281/00-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 45/00, interpuesto por doña Isabel Clara Pérez Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por doña Isabel Clara Pérez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 45/00 contra Resolución, de fecha 16.12.99, del Consejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido por la entidad El Corchadillo, S.A., contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 20.7.99, recaída en el expediente S1 98110149, instruido por solicitud de subvenciones para realizar Ayudas para fomentar Inversiones Forestales en Explotaciones Agrarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 45/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que hace pública la aprobación de los Proyectos de Intervención a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan Nacional de Desarrollo Gitano.*

Según Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, de fecha 22 de diciembre de 1999.

Esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan, y a tenor de lo establecido en el art. 7 de la Orden de 31 de mayo de 1999.

#### A N E X O

Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Proyecto: «Absentismo Escolar e Intervención con familias».

Localidad: Ayuntamiento de

Almería (La Chanca):

- Financiación MTAS: 1.800.000.
- Financiación CC.AA.: 600.000.

Almería (La Fuentecica):

- Financiación MTAS: 1.800.000.
- Financiación CC.AA.: 600.000.

Adra:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Albox:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Berja:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Carboneras:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Cuevas Almanzora:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Níjar:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Pulpí:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Roquetas de Mar:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Tíjola:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Turre:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Vera:

- Financiación MTAS: 1.020.000.
- Financiación CC.AA.: 340.000.

Vícar:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Zurgena:

- Financiación MTAS: 720.000.
- Financiación CC.AA.: 240.000.

Almería, 14 de abril de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.